

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **04 NOV. 2010**

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la Misión Oficial del Señor Alberto Della Gatta, Director del Programa Nacional de Discapacidad, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 3 y 7 de agosto de 2010;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de agosto de 2010 se designó en Misión Oficial al citado funcionario, a los efectos de participar en la 2da. Reunión de Directores de Instituciones y Formuladores de Políticas Públicas para Personas con Discapacidad realizado en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 3 y 7 de agosto de 2010;-----

II) que requerida la intervención preceptiva del Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas, en cumplimiento de lo previsto por el Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República, dicho funcionario observó el gasto de referencia por no dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992;-----

CONSIDERANDO: que corresponde reiterar el gasto, dada la importancia del evento referido, cuyo objetivo fue evaluar los avances alcanzados en los países y en el continente en general en la materialización de las acciones del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016), aprobado por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos mediante Resolución AG/RES 2339(XXXVII-0/07);-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República y el Artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

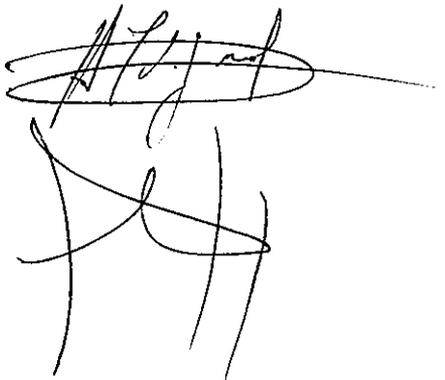
RESUELVE

1º.- Reiterar ante el Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas de la República el gasto por la suma de U\$S 200 por concepto de pasajes aéreos y U\$S 1.390 por concepto de viáticos (Escala del Ministerio de Relaciones Exteriores, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991), correspondientes a la Misión Oficial del Señor Alberto Della Gatta, Director del Programa Nacional de Discapacidad, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 3 y 7 de agosto de 2010, para participar en la 2da. Reunión de Directores de Instituciones y Formuladores de Políticas Públicas para Personas con Discapacidad.

2º.-Imputar la erogación por concepto de viáticos fuera del país al Programa 001, Proyecto 000, Objeto del Gasto 235, Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social".

3º.- Imputar la erogación por pasajes al exterior contratados en el país al Programa 001, Proyecto 000, Objeto del Gasto 232, Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social".

4ª Comuníquese, notifíquese etc.;



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República